



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COVID-19 DEL COUNTRY CLUB LA PLANICIE POWER YOGA

INTRODUCCIÓN

El Country Club La Planicie es una Asociación Civil sin fines de lucro que fomenta diversas disciplinas como el gimnasio.

El presente documento es el *PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PRÁCTICA DE POWER YOGA*, en el Country Club La Planicie, para ejecutarse durante la pandemia del COVID-19. Para su elaboración se ha tomado como base los Lineamientos de bioseguridad y control de infecciones para el retorno progresivo y seguro al entrenamiento de las Federaciones Deportivas Nacionales frente al COVID-19.

El objetivo del protocolo es cuidar la salud de todas las personas involucradas en la práctica de Power Yoga y para ello se han implementado diferentes medidas de seguridad para prevenir, contener y mitigar la propagación del COVID-19. Es indispensable que todos los involucrados cumplan con férrea disciplina el presente protocolo, el cual ha sido elaborado sobre la base de las pautas brindadas por el Ministerio de Salud y la Organización Mundial de la Salud.

2. SUSTENTO

La Resolución Ministerial N° 00407-2020-PRODUCE aprobó el protocolo sanitario de operación ante el Covid-19 del sector producción para el reinicio gradual y progresivo de actividades económicas de otros servicios de arte, entretenimiento y esparcimiento, de la Fase 4 de la “reanudación de actividades” La práctica del Power Yoga, tiene las siguientes ventajas para sustentar su desarrollo durante la coyuntura del COVID-19, pero tomando los cuidados del caso:

- ☑ Su práctica no contradice las recomendaciones de convivencia con el COVID-19.
- ☑ Se respeta el distanciamiento recomendado y no hay contacto entre los usuarios.

3. INICIO DE OPERACIÓN DE LA SEDE

Para el inicio de operación de la sede se deberán aplicar las siguientes medidas:

- Se debe cumplir con el procedimiento de IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA DEL COVID-19 PREVIO AL REGRESO O REINCORPORACIÓN DE LABORES, descrito en el *PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL LUGAR DE TRABAJO del CCLP*.
- Se debe cumplir con la entrega de los ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL según el nivel de riesgo de exposición de la labor que se realice y con LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO, ambos puntos descritos en el *PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL*

LUGAR DE TRABAJO del CCLP (los implementos disponibles incluyen (a) alcohol gel; (b) jabón líquido; (c) mascarillas; (d) termómetros infrarrojos).

- Se debe cumplir con los procedimientos de LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO (INSUMOS, FRECUENCIA DE REALIZACIÓN), descrito en el *PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL LUGAR DE TRABAJO del CCLP* (incluye una mayor frecuencia de limpieza y desinfección de áreas y superficies).

4. INGRESO A LA SEDE

Para el ingreso a la sede los Asociados deberán cumplir con las siguientes medidas:

- (a) Deben completar obligatoriamente con el procedimiento de inscripción.
- (b) Deben llenar la DECLARACIÓN JURADA PARA DETECCIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS. De detectarse algún caso, se impedirá el ingreso de dicha persona.
- (c) Deben medirse la temperatura con termómetros infrarrojos. No se permitirá el ingreso de quienes tengan una temperatura mayor o igual a 37.5°C.
- (d) Deben usar mascarilla en las instalaciones (usuario e instructor)
- (e) Deben lavarse y desinfectarse las manos al ingreso a las instalaciones
- (f) Luego del ingreso a la sede, cualquier persona que sea detectado con síntomas de tos, estornudos o dificultades para respirar, deberá retirarse de la sede. En caso no se retire voluntariamente, el personal del Club le solicitará que se retire.

5. ACADEMIA

- La inscripción se realizará en línea (no se permitirá el ingreso a practicar la disciplina sin haber realizado el pago de inscripción previa). Se asegurará que los nombres de los usuarios se registren en un medio que permita almacenar la información por lo menos durante un período de 6 semanas, para ayudar con el rastreo de contactos en caso de necesidad.
- El único lugar permitido para colocar toallas o ropa es sobre la maleta de cada deportista.
- Está prohibido compartir botellas de agua entre usuarios independientemente de su vínculo.
- No habrá dispensadores de agua, ni toallas del Club. Cada usuario deberá traer su kit de hidratación, toallas, alcohol en gel, mascarilla y todo lo que considere necesario.
- Con el fin de evitar aglomeraciones, al finalizar cada turno los usuarios deberán retirarse tanto del área designada como de la sede del Club.

6. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- Los vestuarios tendrán un aforo del 40%. Por lo tanto, se recomienda ingresar al recinto con su indumentaria lista.
- Los servicios higiénicos tendrán acceso restringido.
- Toda consulta o pregunta deberá ser realizada por correo o vía telefónica.
- Todo pago se realizará vía transferencia electrónica